




	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_17-18	

INFORME ANUAL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



CURSO 2017/18

Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro
Fecha: enero 2019	Fecha: 23 -enero -2019
Firma:  Pedro J. Casero Linares Responsable del SGIC	Firma  Lucía Rodríguez Gallardo Decana de la Facultad de Ciencias

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_17-18	

ÍNDICE

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	3
2.- ANÁLISIS DE INDICADORES	4
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR	6
4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS	6
5.- PLAN DE MEJORA.....	7

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_17-18	

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

El reconocimiento de créditos en las titulaciones de la UEx reguladas por el RD1393/2007 y su posterior modificación, se viene realizando, desde marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012) y en la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). No obstante, en la Facultad de Ciencias se ha considerado conveniente articular un procedimiento del SGIC para la sistematizar las actuaciones recogidas en las normativas anteriores en materia de reconocimiento de créditos. El 13 de julio de 2016, la Junta de Facultad, aprobó la 1.1ª edición del mismo, según la cual se ha llevado a cabo el reconocimiento y transferencia de créditos durante el curso 2017-18.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento de reconocimiento de créditos durante el curso 2017/18 han sido las siguientes:

1.- Reconocimiento y transferencia de créditos

1.1. Reconocimiento automático de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la solicitud de los estudiantes y una vez comprobado que cumplían los requisitos establecidos en la normativa de la UEx.



1.2 Reconocimiento de créditos por estudios y experiencia laboral y profesional.

En este sentido se pueden considerar los siguientes casos:

1.2.1 Reconocimiento de créditos según los planes de adaptación incluidos en las memorias de verificación de los títulos. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

1.2.2 Reconocimiento de créditos para los que existían precedentes favorables. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

1.2.3 Reconocimientos de créditos para los que no existían precedentes favorables. Para este reconocimiento y en aplicación de la normativa vigente, se solicitó informe a los departamentos responsables de la docencia en los

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_17-18	

créditos que los estudiantes solicitaban convalidar. Las solicitudes se resolvieron finalmente en las reuniones de la Comisión de Calidad de Centro (CCF) de 16 de noviembre, 12 de diciembre, 20 de diciembre, 22 de diciembre de 2017 y 18 de enero de 2018.

2. Incidencias

Matrículas anuladas. Tres solicitudes, resueltas por la CCF no se llevaron a efecto porque los solicitantes anularon la matrícula.

3.- Recursos

Siete solicitantes elevaron recurso ante el Rector por desacuerdo con la resolución de la CCF. Todos ellos fueron desestimados.



4. Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos oficiales de la UEx.

En la sesión de 23 de abril de 2018, la CCF acordó solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, el listado de reconocimientos directos en la Facultad de Ciencias basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la CCF en las sesiones, anteriormente citadas. La Junta de Facultad, en sesión de 24 de abril de 2018 resolvió favorablemente dicha petición, exceptuando el reconocimiento de Electromagnetismo I (500782) y Electromagnetismo II (500785) del Grado en Física por la UEx por haber superado las asignaturas de Electromagnetismo I y Electromagnetismo II del Grado en Física por la Universidad de Salamanca por detectarse un error en dicha propuesta. La CCF resolvió dicho error y aprobó, en sesión de 27 de abril de 2018, proponer a la Junta de Facultad la inclusión en las tablas de reconocimiento de créditos oficiales de la UEx, el reconocimiento de Electromagnetismo I (500782) del Grado en Física de la UEx por las asignaturas de Electromagnetismo I y II del Grado en Física de la Universidad de Salamanca y Electromagnetismo II (500785) del Grado en Física de la UEx por la asignatura Electrodinámica Clásica del Grado en Física de la Universidad de Salamanca. Esta propuesta fue aprobada por la Junta de Facultad en sesión de 8 de mayo de 2018. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la UEx, en sesión de 29 de mayo de 2018, aprobó como reconocimientos automáticos los contenidos en dichas tablas pero sólo entre titulaciones de la Universidad de Extremadura.

2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

Para su evaluación, en el procedimiento aprobado en julio de 2016 se consideran los siguientes indicadores:

OBIN_PRC_001: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_17-18	

OBIN_PRC_002: Número total de solicitudes de reconocimiento directo (adaptaciones y reconocimientos basados en precedentes favorables) de créditos.

OBIN_PRC_003: Número total de solicitudes de reconocimiento no directo de créditos (incluidas solicitudes mixtas de reconocimiento de créditos directo y no directo)

OBIN_PRC_004: Tasa de solicitudes favorables. Relación entre el número de solicitudes favorables y el número total de solicitudes (en este sentido se considerará cada una de las asignaturas, materias o módulos solicitados).



OBIN_PRC_005: Tiempo medio de respuesta a la solicitud de reconocimiento.

La Tabla 1 muestra la distribución de las solicitudes por titulaciones, así como los resultados para los tres primeros indicadores referidos al curso 2017/18.

El número de solicitudes que refleja el OBIN_PRC_001 es igual al del curso anterior y significativamente inferior al de cursos anteriores, 2014/15, 2015/16, que fue, respectivamente, de 137 y 132.

En el curso 2014/15, el 73% de los reconocimientos de créditos fueron directos, es decir se basaron en los planes de adaptación o en antecedentes favorables de reconocimiento de créditos, siguiendo la dinámica observada en el curso 2013-14. En el curso 2015-16, el número de reconocimientos directos y no directos fue muy similar, debido, fundamentalmente, a la modificación del criterio de reconocimiento directo que se venía aplicando a los másteres universitarios para ajustar dichos criterios a los establecidos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). En el pasado curso 2016-17 se observó un incremento de los reconocimientos y transferencia de créditos directos a porcentajes similares a los de los primeros cursos. Sin embargo, en el curso 2017/18 se ha observado una notable disminución de las solicitudes de créditos directos que apenas ha significado el 44% de las mismas.

TABLA 1			
Titulación	OBIN_PRC_001	OBIN_PRC_002	OBIN_PRC_003
GRADO EN BIOLOGÍA	6	3	3
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	2	1	1
GRADO EN CC. AMBIENTALES	0	0	0
GRADO EN ENOLOGÍA	7	3	4
GRADO EN ESTADÍSTICA	14	10	4
GRADO EN FÍSICA	6	3	3
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	3	0	3
GRADO EN MATEMÁTICAS	14	13	1
GRADO EN QUÍMICA	7	4	3
MÁSTER U. EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	1	1	0
MÁSTER U. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*	-	-	-

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_17-18	

MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROF. EN FORMACIÓN SECUNDARIA	36	6	30
MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	0	0	0
MÁSTER U. EN INGENIERÍA QUÍMICA	-	-	-
TOTAL	96	44	52

El número total de resoluciones, considerando cada asignatura, materia o módulo, fue de 469, inferior a las 620 del curso 2016/17, inferior a las 863 del curso 2015/16 y a las 1447 del curso 2014/15. Esta tendencia está relacionada con el proceso de extinción de las antiguas titulaciones de licenciatura. El porcentaje de resoluciones favorables (OBIN_PRC_004) fue del 83,58%, inferior a la observada en los cursos anteriores, 2016/17, 2015/16 y 2014/15, que fue, respectivamente del, 92,1%, 92,2% y 95,4%



Finalmente, el OBIN_PRC_005, arrojó un valor promedio de resolución de las solicitudes de 1,53 meses. Muy inferior a los tres meses que establece la normativa. No obstante, se ha observado un retraso respecto de los cursos anteriores 2016/17 y 2015/16 que fue, respectivamente, de 1,13 y 1,46 meses. Este significativo retraso está relacionado con la ausencia, por razones familiares y de enfermedad, del PAS de la secretaría del Centro responsable de la gestión de este procedimiento. Durante la ausencia justificada de este personal, la UEx no procedió a cubrir temporalmente estos puestos vacantes. Además, por las razones anteriormente explicadas, se ha incrementado hasta el 18,8% el porcentaje de solicitudes que han sobrepasado el plazo de tres meses en contraste con el curso anterior que fue del 11,5%.

3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

En el curso anterior no se propuso ninguna acción de mejora.

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

El establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes resulta la solución más eficaz para reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes. No obstante, también conviene revisar el protocolo de gestión previsto en el desarrollo del Procedimiento con el objeto de detectar las razones de las incidencias y dificultades que puedan motivar un retraso en la resolución de las solicitudes. Por otra parte, se ha detectado la necesidad de estudiar la posibilidad del reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_17-18	

5.- PLAN DE MEJORA.

En la siguiente tabla se sugieren algunas acciones que se proponen para la mejora del proceso.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	estudiar la posibilidad del reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior	Responsable de Calidad del SGIC	Curso 2018-19	